



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0110-2025-MDP/GM

Perené, 27 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe N° 0281-2025-SGLYSS.AA, de fecha 27 de febrero de 2025, emitido por el Subgerente de Logística, Informe N° 0282-2025-SGLYSS.AA, de fecha 27 de febrero de 2025, emitido por el Subgerente de Logística, Informe N° 284-2025-SGLYSS.AA, de fecha 27 de febrero de 2025, emitido por el Subgerente de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia.

Que, en el numeral 7.6 de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, a la letra dice: 7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Que, el inciso 7.7.1 del numeral 7.7 De la Ejecución del Plan de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala: es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervengan en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el reglamento y las normas de organización interna de la Entidad.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 6.2 establece que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 034-2025-MDP/GM, de fecha 15 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Perené, correspondiente al año fiscal 2025.

Que, mediante Informe N° 0281-2025-SGRYSS.AA, de fecha 27 de febrero de 2025, el Subgerente de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Perené, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección, correspondiente al año fiscal 2025.

Que, mediante Informe N° 0282-2025-SGRYSS.AA, de fecha 27 de febrero de 2025, el Subgerente de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la



"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0110-2025-MDP/GM

Municipalidad Distrital de Perené, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección, correspondiente al año fiscal 2025.

Que, mediante Informe N° 0284-2025-SGRYSS.AA, de fecha 27 de febrero de 2025, el Subgerente de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Perené, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección, correspondiente al año fiscal 2025.

En uso de sus facultades y atribuciones, conferidas del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2025-MDP/A, de fecha 02 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 04 del Plan de Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Perené, correspondiente al año fiscal 2025, incluyendo tres (03) procedimientos de selección, detallado en el Anexo N° 01, Anexo N° 02 y Anexo N° 03, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Subgerencia de Logística, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado en el Artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y demás unidades orgánicas involucradas.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

LIC. JOSE LUIS ALVITES VASQUEZ
GERENTE MUNICIPAL

"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0110-2025-MDP/GM

ANEXO N° 001

PAC N° 006



DESCRIPCIÓN	Contratación de Suministro de Diesel B5 S-50 para los Trabajos de Prevención: Limpieza, Rehabilitación, Encauzamiento, Descolmatación y Atención de Emergencia de Cauce de los Río en la Jurisdicción del distrito de Perené
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Bien
NUMERO DE ITEM	Ítem – Uno
VALOR ESTIMADO	S/. 60, 900.00 Incluido todos los impuestos de Ley
UNIDAD DE MEDIDA	Galón
CANTIDAD	3,500
TIPO DE MONEDA	Soles
TIPO DE PROCESO	Subasta Inversa Electrónica
MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	Electrónico
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A Precios Unitarios
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recurso Determinados
FECHA DE CONVOCATORIA	Mes de marzo de 2025

"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0110-2025-MDP/GM

ANEXO N° 002

PAC N° 007



DESCRIPCIÓN	Contratación de la Ejecución de la IOARR denominado: Remodelación de Ambiente de Gestión Administrativa; en el(la) Local Municipal del Centro Poblado San Antonio de Alto Pichanaki Distrito de Perene, Provincia Chanchamayo, Departamento Junín
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Servicio
NUMERO DE ITEM	Ítem – Uno
VALOR ESTIMADO	S/. 308, 228.92 Incluido todos los impuestos de Ley
UNIDAD DE MEDIDA	Servicio
CANTIDAD	1
TIPO DE MONEDA	Soles
TIPO DE PROCESO	Adjudicación Simplificada
MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	Electrónico
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A Suma Alzada
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recurso Determinados
FECHA DE CONVOCATORIA	Mes de marzo de 2025

"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0110-2025-MDP/GM

ANEXO N° 003

PAC N° 008

DESCRIPCIÓN	Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Provisión de los Servicios en el Local Multiuso de la Comunidad Nativa de Pucharini del distrito de Perené – Provincia de Chanchamayo – Departamento de Junín", con CUI N° 2526560
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Servicio de Consultoría de Obra para Supervisor
NUMERO DE ITEM	Ítem – Uno
VALOR ESTIMADO	S/62, 792.00 Incluido todos los impuestos de Ley
UNIDAD DE MEDIDA	Servicio
CANTIDAD	1
TIPO DE MONEDA	Soles
TIPO DE PROCESO	Adjudicación Simplificada
MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	Electrónico
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A Suma Alzada
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recurso Determinados
FECHA DE CONVOCATORIA	Mes de marzo de 2025



"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"